

EDICTO No.0302-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° CFB-111 se ha proferido la resolución VCT-001088 de fecha veinticuatro (24) de octubre de 2019 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DECRETAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO de la solicitud de cesión total de derechos y obligaciones presentada por la señora **AURA INÉS CIENDUA DE MEDINA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.182.631, en su calidad de cotitular del Contrato de Concesión No. CFB-111, en favor de los señores **HUGO HELI MARQUEZ ACERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.216.343 y **LUIS ANGEL SIUTA ACEVEDO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.177.750, el día **29 de enero de 2019**, a través de Radicado No. **20199030484062** por las razones expuestas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento a la señora **AURA INÉS CIENDUA DE MEDINA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.182.631, en su calidad de cotitular del Contrato de Concesión No. CFB-111 y a los señores **HUGO HELI MARQUEZ ACERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.216.343 y **LUIS ANGEL SIUTA ACEVEDO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.177.750, en su condición de terceros interesados; de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante Edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE SAUL ROMERO VELASQUEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación (E)

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del cuatro (04) de diciembre de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el diez (10) de diciembre de 2019 las 4:00 p.m.



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Nobsa. Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66
<http://www.ann.gov.co> contactenos@ann.gov.co